

las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Ioana Crina Donciu de fecha 15 de marzo de 2012, referente a los menores P.D., números de expedientes 352-12-0000238-1.

Málaga, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro, comunicación del archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Susana Gallardo Bujedo de fecha 22 de marzo de 2012, del menor C.G.B., número de expediente 352-2011-4134, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Antonio Jiménez Mejías Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Actualización de Declaración de Idoneidad para Acogi-

miento Familiar Preadoptivo núm. 369/2010/540-3. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de subvenciones concedidas.

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009, intentada la notificación de inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos inicios de reintegro, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: M.^a Dolores Canales Medina.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0323.
Subvención: 2.854,65 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: Patricia Burgos Calderón.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0400.
Subvención: 3.800,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ghazi Naoual.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0010.
Subvención: 3.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Beneficiaria: Miryam Balaguer Luján.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0122.
Subvención: 2.867,15 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: María del Rocío Vilchez Castillo.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0455.
Subvención: 6.000,00 euros.